INFORME TÉCNICO DE EJECUCIÓN

AGOSTO

HOGARES COMUNITARIOS HCB TRADICIONALES – FAMI CARTAGENA

CONTRATO 13005392022

Dirección: **Centro Edificio Fernando Díaz Oficina 501**
Tel: 6799683 Celular: 3214441518 E-mail: fundaciónraizsocial.frs@gmail.com
Cartagena – Bolívar

INFORME TECNICO DE EJECUCIÓN MODALIDAD COMUNITARIA	
INFORMACION GENERAL	
FECHA DE INICIO PRESTACION DEL SERVICIO	16 – 12-2022
PERIODO REPORTADO	Julio
MUNICIPIO DE UBICACIÓN	Cartagena
REGIONAL	Bolívar
ENTIDAD ADMINISTRADORA DE SERVICIO	Fundación raíz social
CENTRO ZONAL	Industrial y de la bahía
NOMBRES REPRECENTANTE LEGAL (EAS)	Soraya María Romero Bayuelo
CONTRATO	13005392022

INFORMACION GENERAL DE NIÑAS Y NIÑOS ATENTIDOS EN EL PROGRAMA	
INFORMACION A REPORTAR	**CANTIDAD**
Total de cupos contratados	324
Total beneficiarios atendidos	324
Usuarios nuevos en el periodo	3

MODALIDAD	**Cantidad de UDS**
Tradicional	24
Fami	1

La Fundación Raíz Social durante el mes de agosto brindó atención a los niños, niñas, madres gestantes y lactantes, y familias, a las modalidades Fami y tradicional, bajo acompañamiento Nutricional, pedagógico y psicosocial. Todas estas acciones se ejecutaron bajo las directrices de la Ley 1804 de 2016 “por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones”. Esta Ley propone realizar intervenciones desde una perspectiva de diversidad y diferencial, cuando así lo demande la realidad, contexto y situación de la Primera Infancia, particularmente de aquellas niñas, niños y mujeres gestantes que habitan en espacios rurales, que pertenecen a grupos étnicos, con discapacidad o con afectaciones por el conflicto armado.

ACCIONES DESARROLLADA POR LA ENTIDAD ADMINISTRADORA

Para el mes de agosto se les brinda la atención de 20 días a los usuarios adscritos a la modalidad de HCB tradicionales y HCB Fami. Para esta atención ejecutan acciones como la entrega de raciones para preparar semanales, la entrega de RPP correspondiente al mes de agosto a los hogares Fami;, y se hace la entrega de los formatos que facilitan el desarrollo del que hacer pedagógico de cada agente educativo, para sus entregables del mes,

De igual manera, dentro de las acciones desarrolladas por la entidad administradora, se realiza el cargue total al aplicativo CUENTAME de la RAM, formaciones a familias, la tercera toma de datos antropométricos (peso y talla) y novedades de retiro presentadas en el mes; se realiza el pago total de la nómina y la seguridad social correspondientes al mes de agosto. Además de hacer entrega de bioseguridad. Se realizan acciones por parte EAS para acompañar a las madres comunitarias en el proceso de subsanación de las visitas de supervisión realizadas por el Centro Zonal.

ACCIONES DESARROLLADAS PARA LA GARANTIA DE DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS

- Seguimiento a casos de niños y niñas hospitalizados por enfermedad y/o accidentes
- Inscripción de usuarios (en caso de que se presentaran retiros)
- Diligenciamiento de fichas de caracterización (en caso de nuevos ingresos)
- Verificación de atenciones priorizadas (a través de formatos de verificación)
- Visitas de veeduría del comité de control social
- Visitas de supervisión en las distintas unidades de servicio

FORMACIÓN A FAMILIAS:

Siendo las 2:00 pm del día 18 de agosto de 2023 se inicia la formación a padres en la terraza de la señora Mabel en el barrio Albornoz. Se da la bienvenida a los padres de familia y se realiza una oración, seguidamente se realiza una dinámica relacionada con el tema (adivinanza de los derechos de los niños), más adelante se dio desarrollo la temática iniciando con la definición de conceptos de reconocimiento y derechos de los niños y niñas, que significa que los niños y niñas sean sujetos de derecho ya que es importante que los padres relacionen las temáticas y las entiendan a través de su diario vivir, por los que se le explicó con ejemplos de su cotidianidad.

¿Qué significa que los niños, niñas y adolescentes sean Sujetos de Derechos? Significa que niños, niñas y adolescentes gozan de los derechos que les corresponden a todas las personas, pero, además, tienen derechos específicos y especiales derivados de su condición, y que se traducen en deberes específicos para la familia, la sociedad y el Estado. Los niños, niñas y adolescentes deben ser reconocidos y respetados en sus derechos, con reconocimiento de su participación como sujetos activos de cambio dentro de todos los espacios sociales en que se desarrollan: la familia, la escuela, la comunidad y otros. Un Estado garante implica cumplir con el deber de ser titular y responsable principal de generar las condiciones necesarias que permitan asegurar el goce y ejercicio efectivo de derechos por parte de todos los niños, niñas y adolescentes que viven en Chile. Esto implica el deber del Estado de Chile de cumplir con sus obligaciones de promover, reconocer, respetar, proteger y garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes, lo que implica no interferir negativamente en su ejercicio, impedir que otras partes interfieran en ello y hacer efectivos los derechos, generando los medios y acciones positivas necesarias.

LO QUE DEBERÍAMOS SABER SOBRE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES La Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia, es uno de los instrumentos que actualmente tenemos en nuestro país para garantizar a los niños, las niñas y los adolescentes el goce efectivo de sus derechos. El Código de la Infancia y la Adolescencia se ajusta a las normas de la Constitución Política de Colombia y a los mandatos constitucionales e internacionales en materia de derechos humanos, de esta forma ratifica la Convención sobre los Derechos del Niño; enmarcado en el reconocimiento como sujetos titulares de derechos, los cuales deben crecer en entornos que promueva su desarrollo integral.

a partir del enfoque de derechos, se puedan generar reflexiones acerca de los conceptos básicos del Código de la Infancia y la Adolescencia, haciendo especial énfasis en la Protección Integral y de los cuatro elementos que la componen: i) reconocimiento de los niños, las niñas y los adolescentes como sujetos de derechos; ii) garantía y cumplimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes; iii) prevención de amenaza o vulneración de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes y; iv) seguridad del

restablecimiento inmediato de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. De esta manera, el módulo No. 2 busca propiciar reflexiones sobre las dinámicas familiares, escolares y comunitarias, a través de un espacio de información y formación sobre las nociones básicas relacionadas con los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, con el fin de lograr mayores niveles de asertividad en las funciones parentales y en las orientaciones educativas de padres, madres, cuidadores, docentes y agentes educativos, y el reconocimiento y promoción por parte de los niños, las niñas y los adolescentes de sus derechos con el fin de prevenir posibles vulneraciones. Sin duda, la generación de estos espacios de intercambio de saberes específicamente sobre derechos, refuerza asertivamente la construcción de entornos protectores donde padres, madres, cuidadores, docentes y agentes educativos busquen ser en sus familias y comunidades agentes de transformación y desarrollo social, en aras de incentivar la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y la prevención de su inobservancia, amenaza o vulneración.

EL ESTADO, LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD DEBEN ASEGURAR LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES. La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal. LOS ENTORNOS EN LOS QUE TRANSCURRE LA VIDA DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES DEBEN CONTAR CON LAS CONDICIONES PARA GARANTIZAR SU PROTECCIÓN INTEGRAL. El conjunto de acciones para garantizar este tipo de entornos se enmarca dentro de la atención integral. Los entornos son los escenarios sociales, físicos y culturales donde viven, se desarrollan e interactúan los seres humanos con otros, con el ambiente natural y el construido. Facilitan la vinculación de los niños, niñas y adolescentes a la vida social, histórica, cultural, política y económica de la sociedad a la que pertenecen, por lo cual es necesario asegurar que en ellos se brinden las condiciones humanas, materiales y sociales que favorezcan el desarrollo integral y el pleno ejercicio de sus derechos, de acuerdo con el momento del curso de vida y las condiciones particulares de cada quien.

UNA DE LAS PRINCIPALES TAREAS QUE TENEMOS COMO SOCIEDAD, FAMILIA Y ESTADO ES LA DE CONOCER, PROMOCIONAR Y DIVULGAR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES, a efecto de que dicho reconocimiento imponga un cambio cultural profundo en la forma como entendemos y respetamos los derechos de aquellos sujetos especiales y prevalentes llamados niños, niñas y adolescentes" (Unicef, 2007, p. 20). Unicef (2007) propone un catálogo en donde recopila 44 derechos de los niños, las niñas y los adolescentes (se incluyen los derechos reconocidos en los tratados internacionales de derechos humanos y en la Constitución Política de Colombia). EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS SE REFIERE A QUE CUANDO UN DERECHO ES INOBSERVADO, AMENAZADO O VULNERADO EL ESTADO DEBERÁ ASEGURAR SU RESTABLECIMIENTO. Según el Código de la Infancia y la

Adolescencia, “se entiende por restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, la restauración de su dignidad e integridad como sujetos y de la capacidad para hacer un ejercicio efectivo de los derechos que le han sido vulnerados”

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS DE FORMACIÓN A FAMILIA









Dirección: **Centro Edificio Fernando Díaz Oficina 501**
Tel: 6799683 Celular: 3214441518 E-mail: fundaciónraizsocial.frs@gmail.com
Cartagena – Bolívar

INFORME PEDAGÓGICO DE HCB TRADICIONAL Y HCB FAMI

Se continúa el proceso de visitas de supervisión y reconocimiento de las UDS; se realiza seguimiento a la planeación pedagógica utilizando como instrumentos observador y bitácora.

- **JORNADA PEDAGOGICA:** El día 26 de agosto en las instalaciones del parque de la marina en la ciudad de Cartagena se llevó a cabo la jornada pedagógica con los agentes educativos de la FUNDACION RAIZ SOCIAL F.R.S ,sobre la importancia y como involucrar la actividad rectora LA EXPLORACIÓN DEL MEDIO dentro del que hacer y experiencias pedagógicas; teniendo en cuenta las necesidades e intereses de los niños y las niñas.

 Para esto de realizo un conversatorio a partir de la escucha y participación de los agentes educativos mediante experiencias significativas a través de preguntas orientadoras las cuales sirvieron de base para el trabajo de la misma. ¿Por qué se habla de exploración del medio como actividad propia de la primera infancia?, ¿Qué se explora?, ¿Cómo se explora?, ¿De qué manera la maestra, el maestro y los agentes educativos acompañan la exploración del medio? Durante el desarrollo del conversatorio los asistentes hicieron aportes significativos desde sus experiencias en cada Uds. al igual enriquecieron sus aprendizajes para la puesta en práctica dentro de su quehacer pedagógico.

 Explorar el medio es una de las actividades más características de las niñas y los niños en la primera infancia. Al observarlos, se puede ver que permanentemente están tocando, probando, experimentando y explorando todo cuanto les rodea; ellas y ellos están en una constante búsqueda de comprender y conocer el mundo. Un mundo configurado por aspectos físicos, biológicos, sociales y culturales, en los cuales actúan, interactúan y se interrelacionan con el entorno del cual hacen parte. El niño aprende interaccionando con su ambiente, transformando activamente sus relaciones con el mundo de los adultos, de las cosas, de los acontecimientos y, de manera original, de sus coetáneos. En este sentido participa en la construcción de su yo y en la construcción del yo de los otros.

 El papel afectivo se refiere a la presencia y atención del adulto desde las primeras exploraciones con los objetos Finalizando con la actividad se compartieron las experiencias y dialogo lo aprendido en el conversatorio.





Dirección: **Centro Edificio Fernando Díaz Oficina 501**
Tel: 6799683 Celular: 3214441518 E-mail: fundaciónraizsocial.frs@gmail.com
Cartagena – Bolívar





Dirección: **Centro Edificio Fernando Díaz Oficina 501**
Tel: 6799683 Celular: 3214441518 E-mail: fundaciónraizsocial.frs@gmail.com
Cartagena – Bolívar

FORMACIÓN A TALENTO HUMANO:

Se inicia la socialización con un cordial saludo de bienvenida y oración, través de la capacitación se socializa el tema la lactancia materna.

¿Qué es la lactancia materna? La lactancia materna es el proceso por el que la madre alimenta a su hijo recién nacido a través de sus senos, que segregan leche inmediatamente después del parto, que debería ser el principal alimento del bebé al menos hasta los dos años.

Composición: La leche materna incluye todos los nutrientes que un recién nacido requiere hasta los seis meses de edad, por lo que será su único alimento. La Organización Mundial de la Salud (OMS) recoge en su libro La alimentación del lactante y del niño pequeño los componentes principales de la leche materna, que son:

Grasas: En cada 100 mililitros de leche hay 3,5 gramos de grasa, aunque la cantidad que recibe el lactante varía a lo largo de la toma. La grasa se concentra especialmente al final de la toma, por lo que la leche presenta una textura más cremosa que al inicio. Las grasas de la leche materna son importantes para el desarrollo neurológico del niño.

Carbohidratos: El principal es la lactosa, cuya presencia es más alta que en otro tipo de leches y sirve como fuente de energía. Otros hidratos de carbono presentes en la leche materna son los oligosacáridos, importantes para combatir infecciones.

Proteínas: La leche materna contiene una menor concentración de proteínas que la leche normal, lo cual la hace más adecuada para los lactantes. Algunas de estas proteínas son la caseína o la alfa-lactoalbúmina. La beta-lactoglobulina, una proteína presente en la leche de vaca y que puede provocar intolerancia a la lactosa, no está presente en la leche materna.

Vitaminas y minerales: La leche materna ofrece la cantidad adecuada de la mayoría de las vitaminas, a excepción de la vitamina D. Para corregir esa carencia, se debe exponer al bebé a la luz del sol para que la genere de manera endógena, o si no, mediante suplementos vitamínicos.

Factores anti-infecciosos: Entre ellos se encuentran las inmunoglobulinas, los glóbulos blancos, las proteínas del suero o los oligosacáridos.

Factores bioactivos: Algunos de ellos son la lipasa, que ayuda a la digestión de la grasa en el intestino delgado; o el factor epidérmico de crecimiento, que estimula la maduración de las células de la mucosa del intestino para mejorar la absorción y digestión de los nutrientes.

Periodos de lactancia: La Guía Práctica para Padres de la Asociación Española de Pediatría (AEPED) establece dos periodos de lactancia teniendo en cuenta la edad del bebé. Como también recomienda la OMS, la lactancia materna puede extenderse hasta que el niño cumpla los dos años o incluso durante más tiempo si así lo desea la madre.

De cero a seis meses: Durante este periodo la leche materna debe ser el único alimento del bebé, excepto si necesita algún tipo de suplemento vitamínico. No es necesario que el bebé tome agua u otro tipo de líquidos: según la OMS la propia leche materna contiene un 88 por ciento de agua, por lo que es suficiente para saciar al lactante. La leche materna tendrá variaciones durante este periodo en cuanto a su composición y cantidad, adaptándose a las necesidades del recién nacido.

Se llama calostro a la leche materna que se producen durante los dos o tres primeros días tras el parto. Esta leche contiene una mayor cantidad de proteínas y minerales. En adelante, la leche va reduciendo su porcentaje de proteínas y aumenta el contenido en grasas y lactosa.

En este periodo no hay que establecer un horario para amamantar, sino que el bebé tiene que ser alimentado cuando lo necesite. Generalmente se dan entre 10 y 12 tomas diarias que duran entre 10 y 20 minutos. Desde los seis meses en adelante: A partir de los seis meses, el niño comenzará a necesitar más alimento que el proporcionado por la leche materna. Esta sigue siendo igual de necesaria, y el aporte mínimo diario no debe bajar de los 500 mililitros. Las tomas suelen ser de cuatro o cinco por día hasta el primer año, y a partir de entonces se irán reduciendo de forma progresiva. Tanto la AEPED como la OMS recomiendan que la lactancia materna se mantenga un mínimo de dos años.

Una vez pasados estos años de recomendación, la madre puede seguir amamantando a su hijo todo el tiempo que desee. En el momento en que se decida llevar a cabo el destete, no se debe hacer de inmediato, sino que se tiene que reducir paulatinamente la frecuencia.

Bebés prematuros: El pediatra determinará si un bebé prematuro puede ser amamantado o no, dependiendo del desarrollo que haya alcanzado. Mientras que algunos lo pueden hacer desde el momento de su nacimiento, para otros habrá que extraer la leche materna de las mamas y suministrarla a través de jeringuillas, sondas o biberones.

Las tomas de los bebés prematuros suelen ser más frecuentes de lo normal, y además no suelen succionar toda la leche que necesitan, por lo que es frecuente administrar posteriormente leche previamente extraída. En algunas ocasiones, la madre puede dejar de producir la cantidad de leche necesaria para su hijo. En estos casos se recurre al método canguro, que consiste en el contacto directo entre la piel del neonato y la madre, lo que estimula la producción de leche.

Conservación de la leche La leche de la madre puede extraerse de las mamas y conservarse, de forma que el bebé pueda alimentarse si la madre no puede estar presente en el momento en que lo pida. Además, cuando se produce más leche de la que el bebé necesita, es recomendable extraerla para evitar problemas como la ingurgitación o la mastitis. Según el Comité de Lactancia de la AEPED, el calostro puede conservarse a temperatura ambiente durante 12 horas.

La leche madura se mantiene en buen estado más tiempo, y dependiendo de la temperatura durará más o menos: Más de 30º: cuatro horas. Entre 25 y 30º:

de cuatro a seis horas. Entre 19 y 22º: 10 horas. A 15º: un día. Refrigerada, entre 0 y 4º: ocho días. Congelada: si es un congelador dentro de la nevera, dos semanas. Si es un congelador de nevera, pero separado, tres o cuatro meses.

En congeladores comerciales, se puede conservar hasta seis meses. Se recomienda conservar la leche en recipientes de cristal bien limpios (no es necesario esterilizarlos) y no de plástico,

ya que el plástico puede trasmitir sustancias con efectos adversos como los ftalatos o el bisfenol A.

ACTIVIDADES PEDAGOGICAS:

- Se trabajo la lactancia materna cada sector realizó un Stan alusivo al día 11 de agosto con la participación de los niños y niñas padres de familia cuidadores y comunidad, Atreves de canciones, dramatizados.
- 7 de agosto
- día del adulto mayor
- Semana indígena
- Festival de la cometa
- Se realizaron avances y seguimiento al proceso tránsito armónico Cómo enviar cartas a las diferentes instituciones educativas, con los listados de los niños a transitar, Se diseño un drive para que cada agente educativo diligenciara la información de los niños y niñas a transitar.

Se realizó la segunda valoración de la escala cualitativa, Y socialización de resultados con los padres de familia.

FUNDACION RAIZ SOCIAL F. R. S.
Amor por el Servicio
NIT. 900.126.347-7











Dirección: **Centro Edificio Fernando Díaz Oficina 501**
Tel: 6799683 Celular: 3214441518 E-mail: fundaciónraizsocial.frs@gmail.com
Cartagena – Bolívar









Dirección: **Centro Edificio Fernando Díaz Oficina 501**
Tel: 6799683 Celular: 3214441518 E-mail: fundaciónraizsocial.frs@gmail.com
Cartagena – Bolívar









Dirección: **Centro Edificio Fernando Díaz Oficina 501**
Tel: 6799683 Celular: 3214441518 E-mail: fundaciónraizsocial.frs@gmail.com
Cartagena – Bolívar


7 de agosto de 1819
Batalla de Boyacá
MI PEQUEÑO HOGAR


Actividades pedagogicas
y dia del juego


Visita de control social
y seguimiento al desarrollo
del mes de Agosto


Batalla de boyacá y
Lactancia Materna
Batalla de
BOYACÁ
7 de Agosto de 1819


Dia de los abuelos, Actividad
de las cometas, Dia de los
indigenas y maltrato infantil









Dirección: **Centro Edificio Fernando Díaz Oficina 501**
Tel: 6799683 Celular: 3214441518 E-mail: fundaciónraizsocial.frs@gmail.com
Cartagena – Bolívar


Batalla de Boyacá
Hogar comunitario
Mis primeros pasos


Actividad de las nociones espaciales
Hogar comunitario
Mis primeros pasos


Día de los abuelos
Hogar comunitario
Mis primeros pasos


Día de la cometa
Hogar comunitario
Mis primeros pasos









Dirección: **Centro Edificio Fernando Díaz Oficina 501**
Tel: 6799683 Celular: 3214441518 E-mail: fundaciónraizsocial.frs@gmail.com
Cartagena – Bolívar





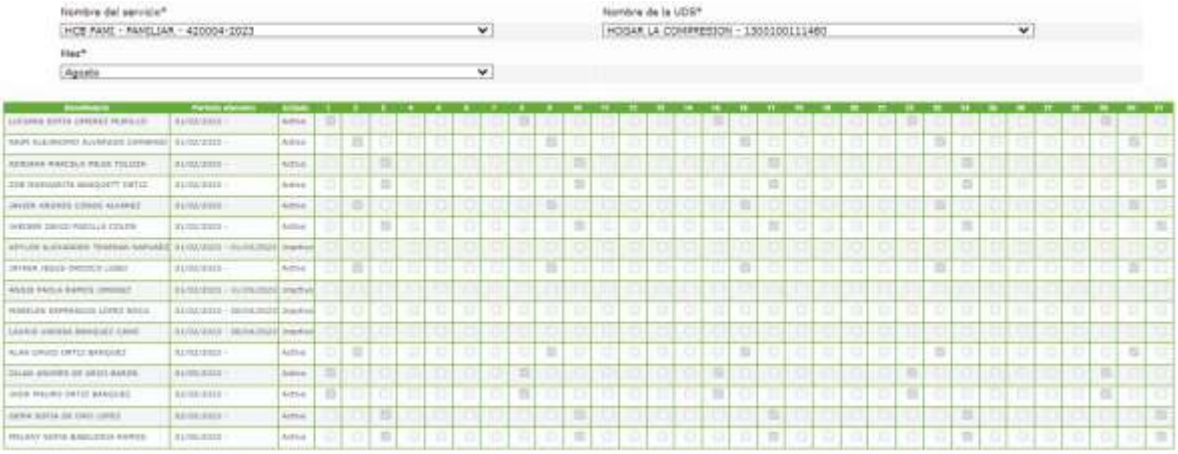


Dirección: **Centro Edificio Fernando Díaz Oficina 501**
Tel: 6799683 Celular: 3214441518 E-mail: fundaciónraizsocial.frs@gmail.com
Cartagena – Bolívar

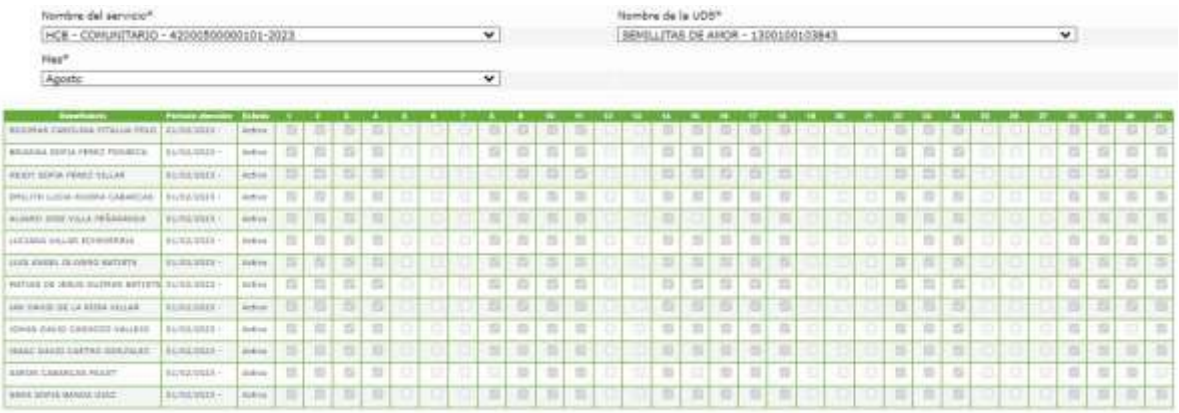
AVANCES REPORTE DE INFORMACION EN APLICATIVO CUENTAME

Para el mes de AGOSTO se realizó el cargue al aplicativo CUENTAME del total de los beneficiarios, dentro de los procesos se encuentra el seguimiento nutricional (medidas antropométricas) la tercera toma , formaciones a familia y la RAM.

- **RAM FAMI**



- **RAM TRADICIONALES**



LOGROS Y DIFICULTADES PRESENTADOS DURANTE EL PERIODO

- La Fundación Raíz Social cuenta con todos los requerimientos de ley en su contratación y funcionamiento de la misma y sus trabajadores.
- Con relación al talento humano el 100% se encuentra contratado a paz y salvo con relación a salarios y al día en los aportes de seguridad social y parafiscal.
- Se dio la entrega de alimentación semanal y de refrigerios para la prestación del servicio. Y la entrega de RPP para las Fami.
- Se realizó a tiempo el cargue de la totalidad de atenciones priorizadas
- Avances en el proceso de tránsito armónico de niños y niñas
- Articulación con el sector Mamonal empresa FEBCO

Soraya Romero B.

SORAYA MARÍA ROMERO BAYUELO
REPRESENTANTE LEGAL FUNDACIÓN RAIZ SOCIAL